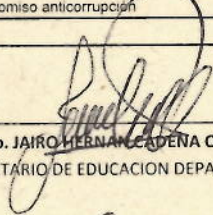
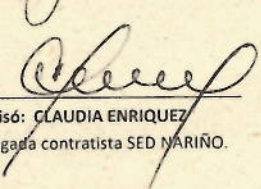
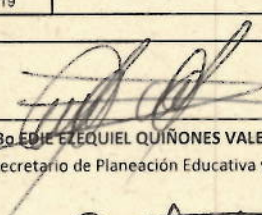


No.	INTERESADO:	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES DEL NUDO DE LOS PASTOS, SHAQUINÁN. 900.032.891-8			
		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de intención de operar el PAE, determinando los establecimientos educativos a los cuales se pretende atender, indicando código Dane, Municipio y Resguardo o cabildo al que pertenece.		X		En el contenido de la carta de intención refiere "con el fin de presentar subsanaciones para la manifestación de interés", mismo que debe ser aclarado, toda vez que de acuerdo al cronograma de la manifestación de interés aun no se esta en etapa de subsanación. De igual manera, se debe relacionar los establecimientos educativos a los cuales se pretende atender, indicando código Dane, Municipio y Resguardo o cabildo al que pertenece, tal como lo exige el numeral 6 del escrito de solicitud de manifestación de interés.
2	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica	X		1	
3	Aportar el documento correspondiente que acredite su existencia y representación legal.	x		2.4	Anexa Resolución No. 001 del 08 de enero de 2020 expedida por el Ministerio del Interior, por la cual se inscribe en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Cabildos Tradicionales Indígenas la Nueva JUNTA DIRECTIVA de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DEL NUDO DE LOS PASTOS- SHAQUINÁN
4	Certificación de ser autoridad indígena o asociación de autoridades indígenas que expide la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior y de Justicia. (Artículo 2.3.1.4.2.4 del Decreto 1075 del 2015).	x		8	Anexa certificación suscrita por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior del 29 de abril del 2019.
5	Declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades firmada por el representante legal.	x		9	
6	Si es persona jurídica deberá entregar Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados. (artículo 50 de la Ley 789 DE 2002.)	x		10	
7	Antecedentes Fiscales del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X		11. 12	
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal.	X		13. 14	
9	Certificado de Antecedentes judiciales del Representante legal	X		16	
10	Sistema de Registro Nacional de Medida Correctivas	X		15	
11	Certificado de inhabilidades por comisión de delitos sexuales contra menores de edad (Ley 1918 de 2018, decreto 753 de 2019)		X		No anexa certificado de inhabilidades por comisión de delitos sexuales.
12	Registro Único Tributario	X		17	
13	Definición de situación militar.	x		18	
14	Compromiso anticorrupción	X		19	
NO CUMPLE					


Vo. Bo. JAIRO HERNÁN CADENA ORTEGA
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL


Revisó: CLAUDIA ENRIQUEZ
Abogada contratista SED NARIÑO.


Vo. Bo. EDIE EZEQUIEL QUINONES VALENCIA
Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura.


Revisó: CAMILA ZAMBRANO
Abogada contratista SED